



Universidad Nacional

de

Expte. 12-08-40484.-

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Filosofía y Humanidades eleva a este H. Cuerpo el documento suscripto por docentes e investigadores de instituciones y grupos académicos de la Universidad Nacional de Córdoba en la que se propone un uso público del predio del ex -Batallón 141; teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Adherir al documento suscripto por docentes e investigadores de instituciones y grupos académicos de la Universidad Nacional de Córdoba apoyando la creación de un parque de libre acceso al público en el predio del ex - Batallón 141, obrante a fojas 1/4, que forma parte integrante de la presente, centrado en el cambio ambiental global, los beneficios que los ecosistemas brindan a la sociedad y la necesidad de preservarlos y manejarlos de modo sostenible.

**ARTÍCULO 2 .-** Comuníquese, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.**

gc

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**13**

## Parque de la Madre Tierra

### Propuesta presentada por la Universidad Nacional de Córdoba para el uso público para los terrenos anteriormente ocupados por el Batallón 141,

En virtud de la Ordenanza del Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba, sancionada recientemente, modificando el carácter urbanístico de las parcelas correspondientes al predio del "ex Batallón 141" designándolas como Áreas de Reserva de Verde, y teniendo en cuenta, además, el aval que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba (Res. 693/07), brindara a la solicitud elevada en tal sentido por el Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) y el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Res. 418/07 fs 1 y 11), consideramos pertinente la presentación de los siguientes lineamientos generales en cuanto a los usos que serian factibles para dicho predio.

Proponemos la creación de un parque de libre acceso al público, centrado en el cambio ambiental global, los beneficios que los ecosistemas brindan a la sociedad y la necesidad de preservarlos y manejarlos de modo sostenible.

El cambio ambiental global es posiblemente el problema ambiental más serio que la humanidad enfrenta en el Siglo XXI, ya que no sólo abarca cuestiones relacionadas con el ambiente natural sino también implica serios problemas sociales. Su inclusión y adecuado tratamiento en las agendas políticas constituye un desafío ineludible para la paz y la equidad tanto entre naciones como entre sectores sociales. Para los países en desarrollo esto es particularmente crucial, porque es en ellos donde se concentran las poblaciones que presentan mayor vulnerabilidad y por contar con mínimas posibilidades de adaptación o mitigación por medios tecnológicos.

La ciudad de Córdoba se encuentra en este momento en medio de un debate público sobre el destino que debería dársele al predio que ocupara el Batallón 141. Los intereses privados están tratando de imponerse sobre el beneficio público, con el perjuicio que ello implica para la ciudadanía cordobesa de hoy y para las generaciones futuras. La Universidad, comprometida con la búsqueda del bien común, considera que es importante elaborar una propuesta de uso de ese predio que beneficie a todos los cordobeses de esta generación y las generaciones futuras, por encima de intereses de corto plazo de grupos privados minoritarios. Por ello, proponemos aprovechar esta oportunidad histórica para transformar el predio en una unidad de conservación, concientización, educación, recreación e interpretación ambiental en torno al desafío del cambio ambiental global y la importancia de preservar los beneficios que brindan los ecosistemas a toda la comunidad. Esto transformaría a Córdoba en la primera ciudad argentina, y posiblemente una de las primeras de América Latina, con una iniciativa semejante. Al respecto, cabe destacar que el proyecto cuenta con el apoyo de los integrantes argentinos del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), encabezados por los científicos cordobeses que recibieron el Premio Nobel de la Paz en 2007.

Denominaremos provisoriamente a dicha iniciativa **Parque de la Madre Tierra**, para enfatizar el papel de sostén, nutrición y provisión de las necesidades físicas, culturales, sociales y espirituales de los seres humanos por parte del Planeta Tierra, y recurriendo a

una antigua creencia americana sobre la Pachamama. El **Parque de la Madre Tierra** sería un espacio verde donde se realizaría un trabajo de regeneración, revalorización y recuperación asistida de los ecosistemas nativos de la región, en particular los sistemas de Espinal y Bosque Chaqueño, que podría encararse como trabajo participativo en conjunto con la comunidad.

De acuerdo con el destino de “reserva de verde” establecido por la Municipalidad de Córdoba, los objetivos principales del **Parque de la Madre Tierra** serían:

- (1) Actuar como pulmón verde, refugio y corredor de flora y fauna nativas en una ciudad donde los espacios verdes son muy escasos, muy por debajo de las recomendaciones internacionales.
- (2) Cumplir un papel educativo, participativo y concientizador sobre la importancia de los ecosistemas en la provisión de bienestar humano, y sobre cómo preservarlos y utilizarlos adecuadamente.
- (3) Proveer un espacio recreativo accesible a toda la comunidad cordobesa, en virtud de su localización próxima al área central, que garantiza su acceso por todos los sectores sociales, incluyendo niños, adolescentes, ancianos y personas sin medios propios de movilidad.

De este modo, la sociedad civil cordobesa recuperaría sus derechos sobre terrenos que formaban parte del Parque Sarmiento cuando éste fuera fundado, a principios del siglo XX. El **Parque de la Madre Tierra** posibilitaría así un enriquecimiento de programas educativos, culturales, científicos y turísticos de varias de las instituciones culturales, educativas y científicas de la ciudad, con las cuales se articularía. El programa educativo podría contar con visitas guiadas y programas “manos a la obra” que promuevan el contacto de niños, adolescentes y adultos con plantas y animales representativos de los ecosistemas nativos, parcelas demostrativas de restauración ecológica, senderos de interpretación de ecosistemas y especies nativas (en libertad en el caso de animales, por ejemplo observación de aves). Se podrían utilizar sectores del predio como áreas de práctica ecológica de instituciones educativas de todos los niveles y ONGs. Se organizarían talleres para la comunidad sobre los desafíos del cambio ambiental global y posibles soluciones, a nivel de sociedad general y a nivel de ciudadanos comunes. También se organizarían talleres de capacitación en temas ambientales destinados a gestores. Se destinarían parcelas a ensayos de restauración de suelos degradados, de reforestación, de huerta orgánica, etc. Estos se llevarían a cabo con la participación activa de miembros de todos los sectores de la comunidad, y su progreso podría ser observado por los usuarios del parque, locales o turistas.

Además de cumplir con criterios ecológicos, la regeneración del sistema natural debería realizarse a través de un proyecto paisajístico que posibilite que el área sea también aprovechada para la recreación, para el disfrute del ocio y del tiempo libre, facilitando su incorporación a la vida cotidiana de los residentes, tendiendo a solucionar algunos de los serios problemas de falta de espacio verde de la ciudad de Córdoba y aumentando el atractivo de la misma para los turistas urbanos. Para esto, el **Parque de la Madre Tierra** debería contar con un centro y senderos de interpretación, bicisendas y circuitos pedestres, espacios de permanencia, de contemplación, de actividades físicas y juegos, equipamiento urbano (bebederos, apeaderos, cestos, bancos, cartelería ambiental, etc.).

Deberían además contemplarse servicios básicos (baños públicos), equipamiento gastronómico mínimo (cafetería o restaurante) y un marco de seguridad que satisfaga a los usuarios y vecinos.

El Parque contaría con determinados sectores cerrados y semicerrados para talleres, reuniones, conferencias, espectáculos y acceso electrónico a recursos culturales y naturales. En la medida de lo posible, se procurará la puesta en valor de las construcciones existentes, y la complementariedad con equipamiento cultural y educativo que ya funciona en la ciudad.

Planteados estos lineamientos de índole general, corresponde aclarar que consideramos que un proyecto definitivo de uso de este predio debería ser trabajado de forma consensuada con todos los sectores interesados, incluyendo la voz y las necesidades de la comunidad. No obstante, expresamos claramente nuestra convicción que éste debe ser un proyecto participativo que garantice el acceso y gratuidad pública en beneficio de objetivos ambientales mayores y de una mejor calidad de vida para los cordobeses y cordobesas de hoy y mañana.

Esta propuesta ha sido confeccionada por docentes e investigadores de las siguientes instituciones y grupos académicos de la Universidad Nacional de Córdoba:

Investigadores de la UNC galardonados con premio Nobel de la Paz 2007, como miembros del Panel intergubernamental sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas.

Áreas de Ecología Vegetal y Fitogeografía, Ecología Reproductiva y Biología Floral del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (CONICET-UNC)

Cátedra de Biología Evolutiva Humana de la Facultad de Psicología, UNC.

Cátedra de Espacios Verdes, Facultad de Ciencias Agropecuarias, UNC.

Cátedra de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC.

Cátedras de Biogeografía, Diversidad Vegetal II, Ecología, Ecología de Comunidades y Ecosistemas, Ecología de Poblaciones, y Problemática Ambiental del Departamento de Diversidad Biológica y Ecología, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, UNC.

Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables, UNC.

Centro de Zoología Aplicada, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, UNC.

Instituto de Estudios Superiores del Ambiente, UNC.

Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano e Instituto del Ambiente Humano L. Rainis, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, UNC.

Museo Botánico, UNC.

Museo de Antropología, UNC.

